

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados,

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Conocimiento del informe de cumplimiento de las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria anterior conforme lo establece el primer inciso del artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de Correos del Ecuador EP.	DIR-CDE EP-2017-007 de 05 de septiembre de 2017		Art. 1.- Dar por conocido el informe de cumplimiento de las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria anterior, DIR CDE-EP-2017-005 de 19 de julio de 2017, conforme lo establece el artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Empresa Pública Correos del Ecuador y disponer a la administración el cumplimiento inmediato de aquellas resoluciones que se encuentren pendientes.	RESOLUCION DIR CDE EP-018-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
Conocimiento del informe de Gestión del II trimestre del año 2017 de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P. conforme lo establece la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Reglamento de Funcionamiento de Directorio de Correos del Ecuador EP.			Art. 1.- Dar por conocido el Informe de Gestión del II trimestre de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P presentada por el Gerente General mediante oficio Nro. CDE-EP-CDE-EP-2017-0367-O de 01 de septiembre de 2017, con las observaciones realizadas por los miembros del Directorio. Se deja constancia que los actos informados así como su ejecución son de estricta responsabilidad de la administración anterior. Art. 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., establecer en un plazo no mayor a veinte días, una hoja de ruta adecuada entre MINTEL, EMCO EP Y CDE EP que incluya las herramientas de gestión necesarias para determinar la situación real de la empresa, como un instrumento para la toma de decisiones de las autoridades. Art. 3.- El Informe de Gestión del tercer trimestre, deberá ser presentado de acuerdo a las herramientas de gestión que se establezcan de conformidad al artículo anterior.	RESOLUCION DIR CDE EP-019-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
Nombramiento de la o el Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador, de una terna propuesta por el Presidente del Directorio.	DIR-CDE EP-2017-008 de 20 de septiembre de 2017		Art. 1.- Nombrar al Ing. Vinicio Raúl Ayala Cevallos como Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador EP quien deberá tomar todas las acciones correspondientes a fin de propender en todo momento dar cumplimiento a la normativa legal vigente y precautelarse los intereses del Estado. Art. 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador que en el plazo de 15 días presente al Directorio el Informe de Fin de Gestión del Gerente General saliente. Art. 3.- El Ing. Vinicio Raúl Ayala Cevallos entrará en funciones una vez que la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP emita la calificación de idoneidad.	RESOLUCION DIR CDE EP-020-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					2 de octubre de 2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GERENCIA NACIONAL JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ab. Gladys Morán Ríos	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gmoran@correosdeecuador.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 382-8400 EXTENSIÓN 7402	

